



Pilar para el nuevo modelo de crecimiento en España

## El Gobierno aprueba el Plan Estratégico de Internacionalización 2014-2015

- **Dispone 41 medidas para maximizar la contribución del sector exterior al crecimiento y la creación de empleo en España**
- **Coordina la actuación de todos los organismos e instrumentos públicos y la colaboración con el sector privado en este ámbito**
- **Incluye la nueva 'Ventana Global' de ICEX, un acceso directo a todos los apoyos públicos que fomentan la internacionalización**
- **Estrena la Línea FIEM-Facilidades UE, 50 millones de euros para cofinanciar proyectos internacionales con fondos comunitarios**
- **Arranca un nuevo 'Doing Business' regional y un proceso para evaluar y mejorar la regulación en aras de la competitividad**
- **Potenciará la red de Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior para impulsar las empresas en nuevos mercados**

**28 de febrero de 2014.-** El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Economía y Competitividad, ha dado hoy luz verde al Plan Estratégico de Internacionalización de la economía española 2014-2015, que incluye 41 medidas para impulsar en el medio y largo plazo la competitividad y la contribución del sector exterior al crecimiento de la economía y a la creación de empleo en España.

Coordinado por la Secretaría de Estado de Comercio, agrupa las medidas en torno a seis grandes ejes de actuación definidos por los propios objetivos del plan: clima de negocios y entorno empresarial; acceso a los mercados; acceso a la financiación por parte de la empresa española; promoción comercial y apoyo a la empresa; estímulo a la cultura de la internacionalización y capital humano; y fomento de la innovación.

El Plan identifica fortalezas y debilidades de nuestra economía en materia de internacionalización y formula objetivos para asegurar que la contribución del sector exterior al crecimiento de nuestra economía sea

un fenómeno estructural, revertida en creación de empleo y se consolide como uno de los pilares del nuevo modelo económico español. Está dirigido igualmente a mejorar la capacidad y la propensión exportadora, diversificar los mercados de destino, incrementar la competitividad y atraer inversión extranjera. Además, contempla un sistema de evaluación para medir sus resultados a través de indicadores objetivos que se harán públicos sistemáticamente.

### **Mejora del clima de negocios y entorno empresarial**

Entre las medidas más novedosas en este ámbito, se establece un ejercicio anual de análisis conjunto del sector público y el privado para identificar y solucionar obstáculos en el ámbito regulatorio a la competitividad de nuestras empresas. A tal fin se articula un mecanismo de consulta al sector privado que propicie mejoras regulatorias para incrementar el atractivo de España como destino de inversión extranjera.

Asimismo, se pone en marcha el proyecto 'Doing Business' regional, que extiende la evaluación de indicadores sobre la evolución del clima de negocios a las diferentes Comunidades Autónomas, de la misma forma que hace hasta ahora el Banco Mundial con España, con el fin de incentivar el intercambio de mejores prácticas.

El propio Banco Mundial, con la colaboración de prescriptores privados y la réplica de las Administraciones Públicas, medirá en la ciudad más poblada de cada Comunidad Autónoma de España y en las dos Ciudades Autónomas una serie de indicadores como el tiempo y los trámites necesarios para la apertura de empresas, manejo de permisos de construcción, registro de propiedades, etc.

### **Mejora del acceso a los mercados**

Se establecen medidas para facilitar el comercio y el acceso a los mercados exteriores. En particular, se impulsarán las medidas del acuerdo alcanzado en Bali en el seno de la Organización Mundial del Comercio, que reducirán los costes de transacción y modernizarán los procedimientos aduaneros.

Se impulsarán igualmente las negociaciones comerciales multilaterales en el marco de la OMC y las negociaciones comerciales bilaterales de la UE, incluyendo los acuerdos con EE.UU. -prioritario para la política comercial del Gobierno por sus beneficios en nuestra economía-, Mercosur, Japón, ASEAN y China, así como la eliminación de obstáculos al comercio en terceros mercados.

### **Facilitar el acceso a la financiación**

El Plan establece un sistema de apoyo financiero a la internacionalización eficiente. Se potenciará la actividad del ICO como financiador de

empresas inversoras y exportadoras, así como de catalizador de inversión extranjera.

Asimismo, se acelera la puesta en marcha de cédulas y bonos de internalización, que permitirán una reducción de los costes de las empresas en sus actividades de internacionalización.

Como novedad, se aprueba la Línea FIEM-Facilidades UE, con una dotación inicial de 50 millones de euros con cargo al Fondo de Internacionalización de la Empresa (FIEM), para asegurar que las empresas españolas compiten en igualdad de condiciones con sus homólogas comunitarias.

La movilización de recursos procedentes de facilidades financieras de la Unión Europea, ampliamente extendida en países como Alemania, Francia o Italia, no se utiliza con la misma intensidad en España.

La cofinanciación a través del FIEM -con el apoyo de COFIDES- de proyectos apoyados por las facilidades de la UE dotará de mayor protagonismo y capacidad de influencia a España en la preparación, selección y adjudicación de proyectos internacionales y facilitará una mayor participación de las empresas españolas en los proyectos financiados por estas facilidades.

### **Promoción comercial y apoyo a la empresa**

Este apartado incluye diversas medidas para facilitar el acceso a los apoyos públicos a la internacionalización con el lanzamiento, el próximo mes de marzo, de la 'Ventana Global' del ICEX, un nuevo instrumento on-line capaz de canalizar consultas, solicitudes o demandas de empresas e instituciones a todos los instrumentos de la Administración General del Estado relacionados con la internacionalización.

Los usuarios podrán realizar cualquier consulta en materia de fiscalidad, financiación, apoyo institucional, etc. También podrán demandar asesoría en lo relativo a información previa al acceso a un mercado concreto (situación económica, potenciales clientes, métodos de contratación, etc). Entre estos instrumentos, se ofrecerá a las empresas la elaboración de estudios e informes de mercado de los sectores prioritarios en mercados estratégicos que permitan la planificación y el desarrollo comercial en estos países.

En el ámbito del apoyo a la empresa en el exterior, y de acuerdo con los objetivos del Plan, se analizará la configuración actual de la red de Oficinas Económicas y Comerciales españolas para ajustarla a las necesidades de las empresas españolas y aumentar la presencia en aquellos países donde se detecten más necesidades, en coherencia con los fines y objetivos rectores de la política exterior del Gobierno.

### **Cultura de la internacionalización y capital humano**

El Plan incorpora medidas para el estímulo de la formación en internacionalización y el desarrollo del capital humano especializado. En particular, se refuerzan las actividades de formación en el ámbito de la internacionalización, a través del Centro de Estudios Económicos y Comerciales; la atracción de talento; y el desarrollo de una estrategia integral al servicio de la movilidad internacional de la universidad española.

### **Fomento de la innovación**

La innovación será también parte fundamental de las políticas de apoyo a la internacionalización y se traducirá en nuevas medidas como la creación de un programa especial para el fomento de la inversión extranjera directa en el sector de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones (TIC) en España.

Esta medida tiene por objetivo el incremento del establecimiento tanto de empresas tecnológicas y emprendedores extranjeros en España como de empresas de capital riesgo, empresas de inversión, incubadoras, aceleradoras y 'business angels' que inviertan en empresas TIC españolas.

El Plan, que se actualizará con carácter bienal, ha sido elaborado por el Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, con la participación de todos los Ministerios del Gobierno en el marco del Grupo de Trabajo Interministerial de Apoyo a la Internacionalización de la Empresa Española y ha sido presentado a las Comunidades Autónomas en el ámbito del Consejo Interterritorial de Internacionalización. El sector privado, representado principalmente por CEOE, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio así como por las principales asociaciones de exportadores y organizaciones empresariales del ámbito de la internacionalización, también ha colaborado en su elaboración.